

2017

PLAN DE CONVIVENCIA

IES CALDERÓN DE LA BARCA
MADRID



Tabla de contenido

1. PLAN DE CONVIVENCIA	3
1.1. INTRODUCCIÓN	3
1.2. FINES DEL PLAN DE CONVIVENCIA	3
1.3. ACTUACIONES DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	4
1.4. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA.....	4
1.4.1. <i>Principios Metodológicos</i>	4
1.5. ACCIONES A DESARROLLAR PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA	7
1.5.1. <i>Presentación y preparación</i>	9
1.5.2. <i>Recepción y entrada en el aula</i>	9
2. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO	11

1. PLAN DE CONVIVENCIA

1.1. INTRODUCCIÓN

Aprender a convivir con los demás es una finalidad esencial de la educación y representa uno de los principales retos a los que deben enfrentarse los sistemas educativos actuales. La creciente complejidad y heterogeneidad de nuestras sociedades modernas obliga a los centros educativos a ser receptivos y estar atentos a la evolución de las relaciones humanas en contextos de enseñanza- aprendizaje cada vez más plurales.

El Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI señala la necesidad de que los alumnos aprendan a convivir en la escuela, conociendo mejor a los demás y creando un espíritu nuevo que impulse la realización de proyectos comunes y la solución pacífica de conflictos.

El Proyecto Educativo de Centro, según el **artículo 121 de la LOE**, debe recoger el Plan de Convivencia. Este documento debe elaborarse teniendo en cuenta el Reglamento de Régimen Interior del centro y debe ajustarse a lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria², al **Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid** (BOCM, de 25 de abril) y a la **Ley 2/2010, de 15 de junio de Autoridad del Profesor** (BOCM de 29 de junio).

1.2. FINES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Los fines de este plan de convivencia son los de proporcionar una reglamentación y actuaciones que faciliten el control y mejora de los procesos de convivencia en el centro.

Con este plan pretendemos:

- a. Facilitar, promover y aportar la necesaria articulación a los procesos de prevención, mejora, innovación y cambio educativo en el centro para conseguir los fines de este plan y para incrementar el rendimiento académico de nuestro alumnado.
- b. Contribuir a conseguir un centro educativo y un aula, en los que todos aprendamos a convivir en el respeto a nuestras diferencias y potencialidades, facilitando que todos podamos alcanzar el máximo de nuestro desarrollo personal, en un ambiente de respeto y colaboración mutua, para llegar a ser individuos plenos (en nuestros derechos y en nuestras posibilidades de desarrollo)
- c. Ser el fundamento para el desarrollo de la autonomía y responsabilidad personal del alumnado, fomentando la formación de un modelo de persona que asume su responsabilidad para con ella misma y para con los demás.

- d. Incrementar los procesos de colaboración familia - centro educativo con el objeto de alcanzar un alto nivel de colaboración y promover, además, una idea de educación (criterios, normas, objetivos, estilos de funcionamiento...) compartida en la que se trabaje de forma conjunta desde la familia y desde el centro educativo.

1.3. ACTUACIONES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Hemos querido organizar este plan de actuaciones en dos apartados:

1. El primero dirigido con un sentido general a la prevención y mejora de la convivencia en el instituto desde sus diferentes órganos y participantes.
2. Un segundo apartado se articula alrededor de la corrección de las situaciones de convivencia no apropiadas y de reeducación de los alumnos que lo precisen que constituyen nuestro **Reglamento de Régimen Interno**.

1.4. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA

1.4.1. Principios Metodológicos

El alumnado de nuestro centro puede presentar problemas en su desarrollo social, de tal manera que al sesgo producido por las necesidades educativas que presentan, se le añade la falta de expectativas que dificultan su desarrollo social. Es importante señalar que dichos problemas influyen negativamente en el centro y, por tanto en el grupo-clase, haciendo que se retrase el aprendizaje, no ya de contenidos estrictamente académicos, sino el aprendizaje de hábitos de socialización y el desarrollo de un clima adecuado para el trabajo. Este clima da a un centro determinado su cultura, su estilo de trabajo, sus características. Está determinado por todos aquellos factores o elementos estructurales, personales y funcionales de la institución en continuo dinamismo. A esto, es a lo que llamamos convivencia.

Nuestro modelo de intervención debe tener un carácter socio-ambiental, y debe reflejar un nivel de convivencia adecuado, fomentando una dinámica social favorable al aprendizaje significativo de conductas sociales que permitan evitar situaciones de exclusión social. Así pues, uno de los Principios Pedagógicos que debe incluir nuestro R.R.I. debe ser el de tener un "Enfoque Socio-ambiental" de la intervención educativa.

Consideramos que el espacio físico y psicológico que rodea nuestro ambiente, ya no solamente es el próximo, o el de las familias de nuestros alumnos, sino el mismo espacio de nuestro instituto.

Nuestra intención es la de realizar propuestas que potencien el aprendizaje de hábitos de socialización necesarios para la creación de un clima de trabajo.

Entendemos que la calidad de nuestro centro se mide por la respuesta a la diversidad de alumnado (con necesidades educativas especiales, con necesidades de compensación educativa, procedentes de distintas nacionalidades, que obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, que irá a Ciclos Formativos, que irá

a Bachillerato,...) En definitiva alumnado con muy diversas necesidades educativas a las que hay que dar respuesta. Esta diversidad además, plantea conductas inadecuadas, distintas culturas, diferentes formas de resolver los conflictos, homofobia, xenofobia, machismo,... Todo ello dificulta claramente sus posibilidades de comunicación, sus posibilidades de aprendizaje e incluso pueden favorecer rechazo por parte de los demás compañeros. Todos estos factores relacionados con el medio provocan, en parte, una inhibición social. Podemos deducir, por tanto, la necesidad de potenciar aspectos adaptativos sociales en nuestro instituto.

Otro de los aspectos que puede dificultar el desarrollo social de nuestros alumnos es la carencia social que es una de las causas de los retrasos en el desarrollo intelectual. Por una parte está la frecuencia y complejidad de los intercambios que el alumno mantiene en su ambiente, tanto escolar, familiar y social, sin que se sepa cual es lo fundamental, o el tiempo empleado en comunicar o el grado de elaboración de esos intercambios. Por otra parte está el nivel de aspiraciones y las condiciones materiales que constituyen otras dimensiones de la carencia social.

Se puede esperar más de los alumnos. Pueden aprender más de lo que nosotros pensamos, siempre que se realice una intervención apropiada en entornos flexibles.

Su puesta en marcha va a permitir la funcionalidad del aprendizaje significativo de contenidos más allá de los estrictamente académicos o conceptuales, que en nuestro caso, será el de aprendizajes sociales que permitan un clima que mejore la convivencia en nuestro instituto.

El "Plan de Convivencia" pretende resolver cuatro cuestiones generales:

¿En qué vamos a incidir?:

En la necesidad de que desde la función tutorial, en coordinación con todo el profesorado, se desarrollen diferentes tareas y se ponga en práctica una determinada metodología que favorezca el aprendizaje de hábitos de socialización.

También en la relación con las familias respecto al seguimiento de la evolución de los alumnos y la información.

En la mejora del ambiente escolar como contexto próximo en el que se producen los comportamientos de los alumnos, como referencia obligada en la explicación de esos comportamientos y como objeto de intervención en su doble vertiente de medio físico y humano.

En promover actitudes activas contra el acoso en general y el acoso por razón de sexo. En el respeto a las diferencias, a lo diverso, a las distintas culturas y razas. Los alumnos deben recibir una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad, la oportunidad de desarrollar sus aptitudes, su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil y participativo de la sociedad. El alumno debe ser protegido contra todas las prácticas que puedan fomentar la discriminación.

En la necesidad de una intervención efectiva en ciertos ámbitos (las clases, los tiempos libres, los recreos, los pasillos, la cafetería, los aseos,...) en los que se produce una socialización clandestina que en muchos casos minan la socialización de los colectivos escolares más indefensos.

En el equilibrio necesario que debe haber entre los aspectos "académicos" y los aspectos "no académicos" (currículo paralelo u oculto), a la hora de proponer actividades, primando un aspecto sobre otro, dependiendo de la oportunidad de las mismas.

¿Para qué vamos a incidir?

- Para cambiar nuestra actitud con respecto a las posibilidades de los alumnos, haciendo partícipes de este cambio a los padres y a los demás miembros de la comunidad educativa.
- Para cuestionarnos el currículo señalando las cotas de aprendizaje, reflejando las verdaderas posibilidades de los alumnos.
- Para que desarrollen las capacidades de indagación, exploración y búsqueda sistemática de explicaciones y soluciones a los problemas y conflictos que se plantean, así como el conocimiento de los efectos negativos que traen consigo.
- Para que los alumnos adquieran la capacidad de intervención.
- **Para extinguir conductas discriminatorias y contra la violencia de género y la transfóbica**
- **Para promover comportamientos y actitudes igualitarias en todos los ámbitos de la vida del Centro y de la vida personal del alumnado.**
- Para modelar conductas prosociales, altruistas, cooperativas,...

¿Cómo vamos a incidir?

Necesariamente hemos de incidir en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, resaltamos aquí en los aspectos organizativos de los alumnos, como base para su participación en la dinámica general del instituto:

- Realización detallada de una programación de actividades y de responsabilidades que traen consigo.
- Elaboración detallada por parte del grupo-clase de las normas de funcionamiento, para el conocimiento de todos. En definitiva se trata de realizar unas normas de régimen o funcionamiento interno de la clase.
- Diseño de las responsabilidades tanto individuales como grupales, ajustadas a cada grupo, organizando los tiempos libres para que se puedan desarrollar las tareas y responsabilidades de cada uno, así como dejar tiempo de coordinación

con los demás grupos.

En definitiva se trata de hacer compatible el horario con una metodología basada en la cogestión, mediante el seguimiento continuo de las responsabilidades individuales y grupales a través de asambleas o reuniones de grupo, registrando su dinámica y utilizando refuerzos sociales, y mediante el seguimiento del funcionamiento del grupo en los espacios de fuera del aula.

¿Dónde vamos a incidir?

Se trata de realizar una reflexión sobre el medio físico en donde se ubica el Instituto y, sobre todo, el medio interno del centro, los espacios de que dispone, las posibilidades de modelar estos espacios para el aprendizaje escolar,...con la única intención de transmitir la idea de que el aula debe ser un espacio para el trabajo y un espacio bien ambientado. También transmitir la idea de que los demás espacios del centro sirven para el aprendizaje y la socialización. No solamente la clase.

Se presenta el centro educativo, en muchas ocasiones, como un lugar donde existen unos compartimentos estancos que son las clases, evadiendo de la realidad del "ambiente", una serie de interconexiones necesarias para el buen desarrollo del trabajo escolar y, lo que es más importante, desaprovechando unas posibilidades enormes para el aprendizaje de hábitos sociales.

Pero también cabe señalar la idea de que en los centros existe una relación e interconexión entre los adultos que hace que el ambiente laboral y escolar sea de una manera determinada u otra, y que a su vez estas interrelaciones de adultos inciden en la organización de los alumnos, creándose la necesidad de elaborar unos criterios mínimos de actuación y práctica metodológica por parte de todos los miembros: personal docente, no docente y alumnado.

Del éxito de esta interacción entre todos los que conforman el medio humano depende el éxito del modelo que se propone y que se concreta en el diseño y puesta en práctica del Proyecto Educativo de Centro y el Reglamento de Régimen Interno, que recojan el aprendizaje de hábitos sociales y actividades adecuadas para tratar de crear un clima adecuado para el aprendizaje, es decir un clima de convivencia en nuestro centro.

1.5. ACCIONES A DESARROLLAR PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA

La intervención educativa en nuestro Instituto está sistematizada en el Proyecto Educativo de Centro y que, en nuestro caso, nos gustaría que estuviese definido culturalmente mediante el enfoque socio-ambiental que hemos venido señalando anteriormente. Este enfoque también queda desarrollado en nuestro Reglamento de Régimen Interno como conjunto de normas que permiten el funcionamiento de nuestro Instituto.

Así pues, se hace necesario señalar diferentes acciones que permitan la mejora de la convivencia en nuestro instituto. Estas acciones son referencia de lo que debemos hacer cada día para trabajar por un clima adecuado para el aprendizaje:

- Actividades de tutoría centradas en el diseño del ambiente del aula-clase, que se recogen en el Plan de Acción Tutorial y en el funcionamiento del grupo-clase.
- Diseño socio-ambiental en los Departamentos de Orientación y Didácticos, así como en los laboratorios y talleres existentes en el centro.
- Actividades ambientales de las zonas de externas (patios exteriores e interiores):
 - Jardín de los sentidos
 - Cuidado de los espacios ajardinados de los patios
 - Trabajo en el invernadero. Huerto escolar.
- **Actividades en favor de la igualdad de género y el respeto a la diversidad**
- **Actividades para mejorar la convivencia, asumidas por el departamento de orientación, tales como:**
 - **Programa Conecta Calderón (alumnos acompañantes de los alumnos de 1º ESO)**
 - **Dinamización de la Juntas de Delegados junto con Jefatura de Estudios**
 - **Concurso de decoración y limpieza de clases "La clase con más clase"**
 - **Dinamización de los recreos con proyección de cortos con temática trabajada en tutoría (uno cada 15 días)**
- Propiciar la integración de toda la comunidad educativa y, en particular, del alumnado de distintas culturas, religiones y etnias, así como de aquellos alumnos con necesidades educativas especiales y aquellos otros con necesidades de compensación educativa. Para ello contamos con profesores especialistas y con mediadores interculturales.
- Realizar un "Plan de Acogida" para aquellos alumnos que vienen por primera vez a nuestro instituto.

En este sentido, el alumnado de 1º de ESO, que se incorpora por primera vez al centro, viene los primeros días en sesiones de recepción para conocer poco a poco el Centro y sus instalaciones. En las primeras sesiones, están con el Tutor, conociendo a sus compañeros, y realizando actividades programadas en el Plan de Acción Tutorial.

Para el alumnado que va incorporándose a lo largo del curso, está diseñado un plan de acogida específico y excepcional, para que el alumno nuevo no se sienta extraño y sea informado de su nueva situación. El alumno de nueva incorporación necesita un clima inicial que le permita acceder a su nuevo grupo-clase en las mejores condiciones. En la gran mayoría de los casos nos encontramos con situaciones culturales distintas a la

nuestra. El conjunto de la comunidad escolar debe estar informada para facilitar dicha incorporación. Este “Plan de Acogida” consta de dos partes bien diferenciadas: “Presentación y preparación” y “Recepción y entrada al aula”:

1.5.1. Plan de acogida. Presentación y preparación

- **Presentación del Equipo Directivo.**
- **Derivación al Departamento de Orientación para:**
 - **Acompañar a la Secretaría para formalizar la Matrícula (en casos especiales: absentismo, acnees, etc)**
 - **Información general del Centro**
 - **Entrevista inicial. Recogida de datos**
 - **Valorar la necesidad de apoyos escolares**
 - **Posibilidad de contar con los mediadores culturales**

1.5.2. Recepción y entrada en el aula

- **Información a Jefatura de Estudios del proceso anterior**
- **Asignación del grupo-clase definitivo por parte de Jefatura de Estudios**
- **Información al profesorado del período de evaluación inicial**
- **Por parte del tutor:**
 - **Explicación de la Agenda del alumno**
 - **Entrevista informativa con la familia**
 - **Presentación por parte de la tutoría a sus compañeros**
 - **Seguimiento posterior de la situación del alumno**
- **Evaluación del Nivel de Competencia Curricular en las áreas instrumentales básicas por parte de los distintos departamentos.**
- **Intentar encauzar la escolarización de aquellos alumnos con conductas disruptivas a través de acciones mediadoras, con medidas educativas con medidas y pedagógicas adecuadas.**

Se posibilitará la integración de determinados alumnos con un comportamiento disruptivo a través de una atención individualizada por parte del Departamento de Orientación, con un compromiso por parte del alumno de cambiar su conducta y mejora de su rendimiento académico.

- Potenciar las relaciones de la comunidad educativa con diversas instituciones de nuestro entorno.

En este sentido se propiciarán contactos frecuentes y constructivos con el Ayuntamiento, Junta Municipal del distrito, Servicios Sociales, Servicios de Salud Mental, ONGs, mediadores culturales, asociaciones culturales y de vecinos,...

- Promover las actividades extraescolares de interés general con el fin de enriquecer la formación integral del alumno.

Se promoverán actividades escolares de interés general fuera del aula para fomentar la formación integral del alumno mediante viajes culturales, visitas educativas, exposiciones, proyecciones cinematográficas... Asimismo se convocarán concursos para los alumnos por parte de diversos Departamentos para promover su participación.

Se programará el viaje de estudios de bachillerato de tal manera que tenga el máximo contenido cultural posible, proporcionando a los alumnos unas vivencias altamente formativas tanto a nivel humano como cultural y que contribuirá a la formación integral del individuo. Se intentará que participe el mayor número de alumnos posible y se elegirán fechas que no entorpezcan el normal desarrollo de las actividades lectivas.

En el centro se programan anualmente 3 fiestas que se desarrollan en gran parte de la mañana. La "Fiesta de Navidad", la despedida de los alumnos de 2º de Bachillerato, la "Fiesta de Carnaval" y la "Fiesta de Fin de Curso". En ellas se pretende la participación de toda la comunidad escolar.

Así mismo se realizan otro tipo de acciones como el "Día del Libro", "Semana de la Ciencia",... Se trata de fomentar todas aquellas iniciativas que vayan surgiendo a lo largo del curso en las que los alumnos pueden plasmar sus inquietudes.

- Fomentar actividades para el cuidado y respeto del edificio.

Uno de los objetivos principales en el Instituto es fomentar actividades enfocadas al cuidado y respeto del Centro, dentro del planteamiento socio-ambiental del que ya hemos hablado anteriormente. Este objetivo es primordial, ya que deben conservar en perfecto estado las aulas, intentando conseguir que el lugar donde los alumnos pasan tantas horas lo consideren como algo suyo que tienen que cuidar y mantener lo más limpio posible y con el fin de poder mantener lo más cuidado posible el ya deteriorado edificio. Se puede sugerir que cada grupo, con su tutor al frente, ordene y decore sus aulas. Será la Jefatura de Estudios la que propondrá una campaña de limpieza insistiendo a través de los tutores y en general de todos los profesores, en la necesidad de mantener limpio el Centro para que el entorno en el que se imparten las clases sea lo más adecuado posible, ya que un ambiente de suciedad genera desorden y produce efectos

negativos en la educación de los alumnos, así como el respeto por las instalaciones del edificio ya tan deterioradas por el paso de los años.

2. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

Se proporciona en documento aparte